 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 1 de 7

## CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURÍDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Existiendo la necesidad de cubrir **una plaza** en la categoría profesional de **Licenciado/grado en derecho (Jurídico/a)**, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza mediante el sistema de **PROMOCIÓN INTERNA**, con arreglo a las siguientes:

### BASES:

#### Primera: Puesto de trabajo


La promoción interna se convoca para la provisión de **una plaza** en la categoría profesional de **Licenciado/grado en derecho (Jurídico)** con una jornada de 35 horas a la semana de lunes a domingo. A la persona que ocupe este puesto, se le podrán asignar las funciones de responsabilidad técnica del área, así como el correspondiente nivel de disponibilidad.

El/ la Técnico/a Jurídico/a que se integrará en plantilla del departamento de Administración asumirá el asesoramiento integral jurídico, con especial dedicación en materia de contratación pública, la gestión de subvenciones y demás normativa vinculante en las distintas Áreas de la Fundación.

#### Segunda: Requisitos de las personas aspirantes

En la presente convocatoria por el sistema de promoción interna podrá participar el **personal que tenga una relación laboral fija con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Titulación exigida: Grado o Licenciatura en Derecho
- b) Conocimientos de ofimática y entorno Windows.
- c) Carnet de conducir y vehículo propio.
- d) Antigüedad mínima en su categoría profesional:
  - 1 año para promocionar al mismo nivel o inmediato superior
  - 2 años para promocionar a cualquier nivel

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN</b>  <b>DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 2 de 7

### Tercera: Presentación de solicitudes y plazo

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección [recursoshumanos@fsclm.com](mailto:recursoshumanos@fsclm.com) (Asunto: PIJU/2021), la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y última nómina de la relación laboral.
  - A nivel académico: copia de certificados o títulos

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **9 de diciembre a las 14:00 horas**.


### Cuarta: Admisión de profesionales aspirantes

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, indicando fecha y lugar de celebración de la fase de evaluación.

### Quinta: Proceso selectivo

La selección de las personas aspirantes se desarrollará en dos fases, sobre una puntuación máxima de **15 puntos**. La primera fase del proceso selectivo será la **evaluación** y tendrá un máximo de 10 puntos. Para pasar a la segunda **fase de valoración de méritos**, será necesario haber superado el 50% de cada una de las pruebas que se desarrollen en la fase de evaluación. La fase de valoración de méritos tendrá un máximo de 5 puntos.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 3 de 7

### 1ª Fase: Evaluación

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base a temario relacionado en el Anexo I:

- A. Prueba/s de aptitud relacionada con el puesto de trabajo: 7 puntos
- B. Entrevista y/o caso práctico (podrá ser individual o grupal): 3 puntos

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener como mínimo 3,5 puntos en la prueba/s de aptitud y 1,5 puntos en la entrevista/caso práctico.

### 2ª Fase: Valoración de méritos

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasarán a la segunda fase de valoración de méritos, donde se procederá a valorar su experiencia laboral y formación, en base a los criterios que a continuación se detallan:


- **Experiencia laboral: máximo 3 puntos**

A continuación se detalla el desglose de puntuación por año trabajado, dependiendo de la experiencia laboral adquirida por la persona aspirante en la categoría de Jurídico/a. Se computará de manera proporcional al tiempo trabajado (o jornada parcial) en el supuesto de ser inferior a un año.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y/O FUNCIONAL	PUNTUACIÓN (año)
Licenciado Grado en derecho	1
Prácticas como licenciado derecho	0,30

- **Formación específica: máximo 2 puntos**

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo y en el ámbito del sector público. Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación.

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN</b> <b>DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 4 de 7

FORMACIÓN	PUNTOS
Entre 16 y 50 horas	0,10
De 51 a 150 horas	0,15
Más de 150 horas	0,30
Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas	0,50
Formación Post Grado / titulaciones técnicas superiores	0,60
Diplomatura	0,75
Grado/Licenciatura	1

#### Sexta: Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.


#### Séptima: Desarrollo del proceso selectivo

Una vez realizada la fase de evaluación, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes, indicando la superación o no de las mismas. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN</b> <b>DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 5 de 7

### Octava: Periodo de prueba

La promoción interna se entenderá realizada a prueba, es decir, se confirmará a los seis meses desde su incorporación al nuevo puesto de trabajo. Si durante el mencionado plazo de prueba se dedujera la falta de idoneidad, así como la aptitud y competencias del trabajador/a que ha optado a la promoción, este volverá a su anterior puesto de trabajo, así como si voluntariamente en ese periodo el trabajador/a quisiera volver a su anterior puesto de trabajo, reservándole el mismo.

### Novena: Publicidad del proceso selectivo

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), en el apartado de Profesionales y se enviarán a todos los centros de trabajo.


Toledo, 23 de noviembre de 2021

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
 MARIA  
 SUSANA  
 GARCIA HERAS  
 (R: G45500394)


Firmado digitalmente  
 por 04177661X MARIA  
 SUSANA GARCIA  
 HERAS (R: G45500394)  
 Fecha: 2021.11.23  
 18:04:37 +01'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN</b>		
	<b>DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 6 de 7

### **ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Licenciado/grado en derecho (Jurídico/a)**

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
2. Liderazgo y trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional. Competencias profesionales.
3. Habilidades directivas: la toma de decisiones, técnicas de negociación y resolución de conflictos
4. Las técnicas de dirección y gerencia. La planificación de la gestión pública: técnicas e instrumentos. La dirección y gestión de proyectos: sistemas e indicadores de gestión.
5. Figura del compliance officer en el sector público. Buenas prácticas de compliance aplicadas al sector público. Modelo de organización y gestión de valoración de riesgos penales
6. La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad.
7. Aplicación de las nuevas tecnologías en las Administraciones Públicas. Especial referencia a la Administración Electrónica en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
8. El consentimiento informado en adultos, menores y personas con capacidad de obrar modificada. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Información y atención al ciudadano.
9. El Régimen Jurídico del Sector Público. Responsabilidad del derecho privado. Los Convenios. Las Fundaciones del Sector Público Estatal/Autonómico.
10. Las fundaciones como PANAPS (los poderes adjudicadores no administración pública): la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
11. Los contratos del Sector Público: clases y régimen jurídico. Sus elementos. Preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción.
12. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y privados. Órganos competentes en materia de contratación. Requisitos de capacidad y solvencia para contratar con el sector público.
13. Preparación de los contratos: el expediente de contratación y los pliegos.
14. Adjudicación de los contratos. Perfección y formalización. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición. Contratos de otros entes del sector público.
15. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. Régimen de invalidez de los contratos. El recurso especial en materia de contratación
16. Interpretación de los contratos. Ineficacia de los contratos. Especial referencia a los contratos de compraventa y arrendamiento.
17. Entregas dinerarias sin contraprestación.
18. Las subvenciones públicas: concepto y elementos. Régimen jurídico de las subvenciones en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN</b>  <b>DERECHO (JURÍDICO) DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIJU/2021</b>	<b>Fecha:</b> <b>23/11/2021</b>	<b>Página:</b> 7 de 7

19. El procedimiento de concesión y el de gestión e instrucción de subvenciones. El procedimiento para el pago de subvenciones. Las obligaciones de los beneficiarios. La rendición de cuentas y la justificación de las subvenciones.
20. Infracciones administrativas y sanciones aplicables en materia de subvenciones. El reintegro de subvenciones y el régimen sancionador: supuestos y procedimiento.
21. La transparencia y el buen gobierno. Normativa de aplicación. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública. La organización de la transparencia en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sector publico regional.
22. Los bienes patrimoniales de los Entes Públicos: concepto y clases. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales. Utilización y enajenación.
23. La protección de datos. Régimen jurídico. Principios. Derechos y obligaciones. El Delegado de Protección de Datos.
24. Personas jurídicas: clases, constitución, extinción y capacidad. En especial, las Asociaciones y las Fundaciones.
25. El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza y fases. Derechos de los interesados en el procedimiento. La iniciación del procedimiento: sus clases. Medidas provisionales. Declaración responsable y comunicación.
26. La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto, naturaleza y clases.
27. La aplicación de las normas laborales: principios de ordenación. La relación ley-convenio colectivo. El principio de la condición más beneficiosa.
28. Los convenios colectivos: concepto y naturaleza jurídica. Unidades de negociación. Contenido. Procedimiento de elaboración de los convenios colectivos. Adhesión y extensión
29. II Convenio Colectivo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
30. El control de la actividad financiera: concepto y clases. El control interno de la actividad económico-financiera de las Fundaciones del Sector Publico: sus modalidades y régimen aplicable. El control externo: El Tribunal de Cuentas.



Castilla-La Mancha  
Fundación Sociosanitaria  
de Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA  
PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO) EN LA FUNDACION SOCIOANITARIA  
DE CASTILLA-LA MANCHA

PIJU/2021

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURIDICO) EN  
LA FUNDACION SOCIOANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

--	--

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Direccion	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Codigo Postal	<input type="text"/>
Telefono fijo	<input type="text"/>	Telefono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulacion	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DATOS A CONSIGNAR

Categoria profesional actual:	Antigüedad en la categoría:
Centro de trabajo:	Antigüedad en la Fundación:

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2021

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

A/A DIRECCION DE LA FUNDACION SOCIOANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA  
C/ Huerfanos Cristinos nº 5 3º planta . 45003 TOLEDO



### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA C/ Huérfanos Cristinos, 5 3ª planta 45003 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PIJU/2021

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_